



SECRETARÍA DE **DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
Dirección Ejecutiva de Administración

"2014, Año de Octavio Paz"

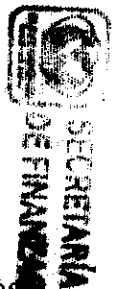
México, D.F. a 20 de noviembre de 2014
Oficio No. SEDUVI/ DEA/ 2954 /2014
ASUNTO: Anteproyecto de Presupuesto 2015.

ACUSE

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

SECRETARÍA DE EGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
EGRESOS A
RECIBIDO

2014 NOV 20 PM 2:16



En cumplimiento a lo establecido en el Oficio SFDF/SE/4328/2014, de fecha 05 de los corrientes, mediante el cual se da a conocer el Techo Presupuestal asignado a esta Dependencia para el ejercicio fiscal 2015, para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015.

Al respecto, anexo al presente, envío impresos con firmas autógrafas el Módulo de Integración por Resultados y el Módulo de Integración Financiera, mismos que fueron solicitados mediante el Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP) los días 12 y 18 de noviembre, respectivamente.

Sin otro Particular, le envío un cordial saludo. **SEDUVI**
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección Ejecutiva de Administración

24 NOV 2014

Atentamente

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIÓ ACUSE ORIGINAL
Nombre: García
Fecha: 14/28

RECIBIDO

SINCD
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
2014 NOV 20 PM 2:13



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL

RECIBIDO

2014 NOV 20 PM 1:33

C.c.p. Ing. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez.- Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.- Presente
C.P. Alejandra Calderón Andrade.- Directora General de Egresos "A" en la Subsecretaría de Egresos.- Presente.
Lic. Víctor M. Mojica Vilchis.- Director General de Política Presupuestal en la Subsecretaría de Egresos.- Presente
Arq. Jesús Argimiro Anaya Villegas.- Contralor Interno e SEDUVI.- Presente.

TGCS/VHC/AMFA/ecm



Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección Ejecutiva de Administración

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
PERSONA

Meta Física 2015
555,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
F 2 JUSTICIA
SF 4 DERECHOS HUMANOS
R 13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
SR 02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO
AJ 301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Si la UM es PERSONA

especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	96	18	120	15	249
Hombres	83	15	196	12	306
TOTAL	179	33	316	27	555

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

X

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas

Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito
Propósito de género

Llevar a cabo la integración, formación y capacitación con perspectiva de género entre el personal de la SEDUVI.

Mejorar el conocimiento de las políticas de equidad de género y sus conceptos, de manera que influyan en el desarrollo de las actividades de la Secretaría.
Propiciar el desarrollo de las mujeres en la Secretaría, contribuyendo con un ambiente laboral acorde a una actitud basada en equidad de género.

Diagnostico

Problemática General

Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actuar se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.

Problemática de Género

Insumos

Programa de Equidad de Género del Distrito Federal

No.

1

Capacitar al personal de la Secretaría, sobre temas con perspectiva de género.

ACCIONES GENERALES

Descripción

Ofrecer un curso de capacitación al personal sobre temas relativos a la Igualdad de Género, con la finalidad de fomentar una cultura de igualdad entre la población, lo cual se verá reflejado en los procesos de trabajo.

Conectividad

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de las y

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

VERÓNICA FUERTES COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

en el ambiente laboral y en la atención que se ofrece al público.

los habitantes de la Ciudad de México
Meta 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
Línea de acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

2 Llevar a cabo el programa de actividades deportivas para el personal de la SEDUVI

A través del fomento al deporte, se pretende que las mujeres reconozcan los beneficios físicos que les aporta, así como mejoramiento de su imagen física se refleja en su desarrollo personal y profesional.

3 Ofrecer a las trabajadoras de la SEDUVI, el servicio de la Ludoteca para sus hijos durante su horario de trabajo.

Ofrecer a los trabajadores de la SEDUVI un espacio adecuado, seguro, para sus hijos entre 4 y 14 años que permita su estancia y fomento su desarrollo intelectual y psicomotriz, dentro de su horario de trabajo, lo que les aporta tranquilidad para el óptimo desempeño de sus actividades.

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano, adopta un enfoque de derechos con el objetivo de reducir la exclusión y la discriminación y aumentar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México
Meta 1. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.
Línea de acción 1. Diseñar y aplicar los mecanismos necesarios para crear e institucionalizar unidades de igualdad sustantiva en los entes públicos.

VERÓNICA HIJERKA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 3 de 32

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Denominación

No. 01
Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

Denominación

No. 01.03
Asegurar la Igualdad sustantiva al interior de los entes públicos del Distrito Federal

Meta

Establecer mecanismos de fortalecimiento de la Igualdad de Género al interior de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

Denominación

No. 01.03.01
Capacitar de forma permanente a todo el personal de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal sobre derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y no discriminación, contemplando diferentes niveles de especialización de acuerdo a la estructura del ente público, para mejorar la atención y calidad de los servicios

Justificación

A través de la capacitación promover una cultura de respeto hacia la mujer.

Eje Temático

Denominación

No. 06
Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres

Objetivo

Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de Género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

Estrategia

Denominación

No. 06.02
Incorporar la perspectiva de Género en los programas deportivos del Gobierno del Distrito Federal

Meta

Aumentar el número de Mujeres en puestos de decisión en instancias del deporte, así como participantes y entrenadoras de deportes considerados tradicionalmente masculinos

Líneas de Acción de AG

Denominación

No. 06.02.04
Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres

Justificación

Incorporar en la Operación de la Secretaría las actividades deportivas en beneficio de la salud de sus trabajadores

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Denominación

No. 07
Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social

Objetivo

Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la Igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, orientación sexual o discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico

Solísio

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAavedra

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Estrategia		Denominación	Meta
No.			
07.02.06		Promover la Igualdad sustantiva en el ámbito laboral en el Distrito Federal	Fomentar la Igualdad de oportunidades en el empleo, la conciliación trabajo y familia y la denuncia del hostigamiento sexual en el Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No.			
16		Derechos de las mujeres	Incorporar en la Operación de la Secretaría las actividades deportivas en beneficio de la salud de sus trabajadores
Estrategia		Denominación	
No.			
16.11		Implementar el enfoque de derechos humanos y de género, por parte del personal de salud, en la atención que se brinde a las mujeres que utilicen o soliciten servicios de salud.	
Líneas de Acción de DDHH		Denominación	Justificación
No.			
16.11.02		Evaluar a las y los funcionarios públicos a los cuales van dirigidos los procesos de formación y capacitación, a efecto Fomentar el respeto de a los derechos humanos de las mujeres a través de la de que, una vez adquirido el conocimiento, cuenten con los elementos suficientes para ejercer sus funciones desde capacitación.	

DERECHOS HUMANOS

SOLICITA

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAYEDRA

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Administración Urbana

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
SERVICIO
Meta Física 2015
2,015,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 1 GOBIERNO
F 3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SF 8 TERRITORIO
R 26 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SON ORDENADOS
SR 02 LA RESERVA TERRITORIAL ES UTILIZADA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD
AJ 305 ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE RESERVA TERRITORIAL

Grupo de Atención

Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Infancia			Jóvenes		Adultos		Adultos Mayores		Población General	
	0-14	15-20	21-65	65+	65+	65+	65+	65+	65+	TOTAL	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera

Fin

Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.

Propósito

Diseñar y desarrollar estrategias para regular progresivamente los asentamientos humanos irregulares consolidados que no se encuentren en zonas de riesgo, ni afecten atributos al medio ambiente a través de una coordinación interinstitucional.

Propósito de género

Asegurar que los valores de enajenación sean con criterio social en beneficio de las familias de más escasos recursos económicos, garantizando la atención a las madres solteras que tienen a su cargo la familia

Diagnostico

Problemática General

Invasión a suelo de conservación por asentamientos humanos irregulares

Problemática de Género

No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos.

Insumos

Acciones de género, Programa de equidad de género.

No.

Denominación

ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad

Desincorporación y enajenación de predios Realizar trámites para la desincorporación y enajenación de predios a través Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAavedra

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 6 de 32

C. P. A. D. D. M. E. X. I. C. O.

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

de las acciones siguientes:

Desincorporaciones e investigación inmobiliaria Informes de dominio e información inmobiliaria

Dictaminación de suelo para programas de vivienda de interés social

Donaciones reglamentarias

Asentamientos humanos

Programa de renovación habitacional

Para llevar a cabo las acciones mencionadas, se atenderán todas y cada una de las solicitudes que ingresan a través

del Área de Atención Ciudadana y la Oficialía de Partes de la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda, realizando el

análisis respectivo, de conformidad con las normas establecidas en la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal y

su Reglamento, así como en los Manuales de Trámites y Servicios al Público.

Meta 2. Desarrollar una estructura urbana que reconozca las diversas vocaciones y capacidades en el uso de suelo, infraestructura y servicios de cada región o sector del territorio.

Línea de acción 2. Fortalecer centralidades existentes o en formación, como los centros de barrio, para que mediante

la ejecución de programas y proyectos se impulse la consolidación de la estructura urbana por sectores, generando un sistema policéntrico compuesto por nodos y corredores urbanos.

Solista
VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C. P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 03
Acceso a la justicia

Denominación

Estrategia

No. 03.01

Denominación

Incrementar el conocimiento en materia de derechos de las Mujeres y procuración de justicia

Líneas de Acción de AG

No. 03.01.02

Denominación

Realizar campañas de información desde la perspectiva de género sobre el medioambiente, desarrollo sustentable, Se cuenta con el personal femenino especializado en urbanismo y desarrollo urbano y de la biodiversidad y sus efectos en la calidad de vida de las mujeres

Objetivo

Fomentar la aplicación y progresividad de la ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal para generar una cultura de denuncia mediante la difusión y la eficiencia de los procesos judiciales

Meta

Establecer al menos un curso de capacitación o campaña de información anual sobre derechos humanos de las Mujeres en cada dependencia del Distrito Federal, con énfasis en las relacionadas con la administración y procuración de justicia

Justificación

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 08

Denominación

Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Estrategia

No. 08.02

Denominación

Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

Meta

Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional

Líneas de Acción de AG

No. 08.02.10

Denominación

Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio Se cuenta con personal femenino especializado en urbanismo, desarrollo urbano y ambiente y el desarrollo sustentable

Justificación

arquitectura que participen en la elaboración de programas de trabajo de esta actividad.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

No. 11.01

Denominación

Diseñar y desarrollar una política de suelo y ordenamiento territorial que garantice la oferta legal de suelo suficiente y asequible para la población al tiempo que desalienta la ocupación irregular

Líneas de Acción de DDHH

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

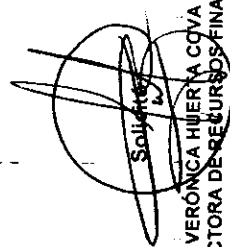
Clave UR			
S	SB	C0	UR
03			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

No.
11.01.07

Denominación
Realizar un diagnóstico y un plan metropolitano que integre, complemente y mejore las políticas y programas de Mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos irregulares, a fin de ordenamiento territorial y de vivienda, y que se constituya como el Código de Vivienda Sustentable.

Justificación
Mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos humanos irregulares, a fin de prevenir que se ubiquen en zonas de alto riesgo.



VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAYEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 9 de 32

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección Ejecutiva de Administración

UM
ACCIÓN

Meta Física 2015
1,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
SF 2 PROTECCIÓN CIVIL
R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN
AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL
Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Contar con programas y planes de protección civil a fin de definir los mecanismos de actuación preventivos de y acciones específicas para enfrentar los riesgos que pudiera generar algún desastre, aprovechando los recursos materiales y financieros con los que dispone la Secretaría.

Propósito

Mejorar los procesos de coordinación de actividades de prevención y evaluar eventos de concentración masiva en materia de protección civil con la finalidad de prevenir riesgos.

Propósito de género

Promover la participación de mujeres y hombres atendiendo al enfoque de género, tanto en la toma de decisiones como en la orientación de la política pública en materia de protección civil.

Diagnostico

Problemática General

Se requiere de mayor capacitación y seguimiento a las actividades de protección civil, así como la falta de equipo para las brigadas.

Problemática de Género

Se presenta la necesidad de contar con un porcentaje equitativo de mujeres y hombres en la integración del Comité Interno de Protección Civil y las brigadas.

Insumos

Ley del Sistema de Protección civil
Reglamento Interior de la Administración Pública
Ley de Procedimientos Administrativos

ACCIONES GENERALES

Solicitud

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 10 de 32

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Operar el Programa Interno de Protección Civil en la SEDUVI	En el ejercicio 2012 se autorizó el Programa Interno de Protección Civil, mismo que actualmente se encuentra en actualización y revisión por parte de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal. - Actualizar el Comité Interno del Protección Civil. - Contar con el Programa Interno de Protección Civil en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda actualizado. - Integrar las brigadas de emergencia. - Coordinar y supervisar las acciones de capacitación en materia de protección civil. - Realizar al menos tres simulacros al año. - Participar en los ejercicios preventivos que realice el Sistema de Protección Civil del D.F. - Adquisición de señalización para las instalaciones de esta Secretaría, como son: Señalamientos de Seguridad e Higiene Industrial y Protección Civil Señalamientos de Indicaciones Generales Señalamientos de Prohibición y Combate de Incendio Señalamientos de Advertencia de Peligro o Riesgos Señalamientos que Indican Obligación Señalamiento Especial de Protección Civil - Dotar de insumos al Consultorio Médico, para brindar atención médica al personal adscrito a esta Secretaría.	Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana Meta 1. Contar con un cuerpo de funcionarias y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal profesionalizados en materia de Gestión Integral de Riesgos. Línea de acción 1. Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación	Justificación
11	Derecho a una vivienda adecuada	
Estrategia		
No.	Denominación	
11.19	Promover y proteger la seguridad física y la salud de las personas en el ámbito de la vivienda	
Líneas de Acción de DDHH		
No.	Denominación	
11.19.02	Promover y articular programas de prevención, mitigación y manejo de riesgos para toda la ciudad, por origen del riesgo ya sea hidrológico, meteorológico, químico, antropológico, geológico, u otro con miras a establecer un sistema de protección civil que mejore la gubernamental ante los riesgos, se articule con acciones ciudadanas y emergencia, no vulneren los derechos de las personas que laboran y/o visiten las	

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 Fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

VERÓNICA HUERTA COVA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

C. P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 11 de 32



Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

difunda más información al respecto.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

instalaciones de la Secretaría.

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autoriza
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 12 de 32

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección Ejecutiva de Administración

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
TRAMITE

Meta Física 2015
10,810,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI 1 GOBIERNO
 F 8 OTROS SERVICIOS GENERALES
 SF 5 OTROS
 R 04 LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
 SR 11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE
 AI 301 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención
 Otros Grupos de Atención
 Pueblos Indígenas
 Lesbianas, Gays, Transexuales
 Personas con Discapacidad
 Personas Migrantes o Refugiadas
 Población Callejera

Fin

Propósito

Propósito de género

Administrar y controlar los recursos materiales, humanos, financieros, servicios generales con eficiencia y transparencia.
 Atender los requerimientos de las diferentes unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para el desempeño de sus actividades.
 Fomentar que las actividades administrativas tengan enfoque de género.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

La falta de recursos para atender todos los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría

Dificultad para fomentar la cultura de género dentro de las actividades que realiza la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Programa Operativo Anual

Programa General de Desarrollo del D.F.

No.

1

Realizar acciones para la óptima operación y administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la SEDUVI

Denominación

Llevar a cabo acciones de control y seguimiento presupuestal.

Administración de los Recursos Humanos con que cuenta la Secretaría. Adquisición de bienes e insumos y contratación de servicios para la operación de las diferentes áreas de la SEDUVI

Descripción

Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción
 Meta 1. Reducir el tiempo real de atención y resolución de trámites y servicios, disminuyendo el número de requisitos y de procedimientos y, en su caso, el costo de los mismos, mediante la mejora

Conectividad

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.



VERÓNICA HUERTA COVA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

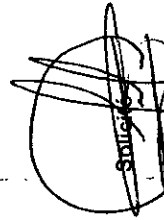
Clave UR			
S	SB	C0	UR
03			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Mantenimiento de parque vehicular, mobiliario, equipo e inmuebles de la SEDUVI
Coordinación y enlace entre las áreas operativas con las diferentes dependencias del Distrito Federal

de las disposiciones jurídicas que se requieran.

Línea de acción 1. Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.


VERÓNICA HUERTA ACOSTA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 14 de 32

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

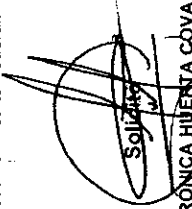
<u>Eje Temático</u>		<u>Objetivo</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
01	Política pública y fortalecimiento institucional		Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.
<u>Estrategia</u>		<u>Meta</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
01.01	Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación		Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal
<u>Líneas de Acción de AG</u>		<u>Justificación</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
01.01.05	Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para incorporar en la operación de los programas de es Federal con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta la Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.		

ACCIONES DE GÉNERO

<u>Eje Temático</u>		<u>Objetivo</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
08	Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres		Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
<u>Estrategia</u>		<u>Meta</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
08.01	Promover la participación de las Mujeres en la Administración Pública y en cargos de elección popular en condiciones incrementales en la participación de Mujeres en cargos de decisión en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal		
<u>Líneas de Acción de AG</u>		<u>Justificación</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
08.01.02	Establecer mecanismos que permitan el acceso y la permanencia de las mujeres en los puestos de decisión de las dependencias en la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y en las Delegaciones Políticas		Incrementar la participación de las mujeres en los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

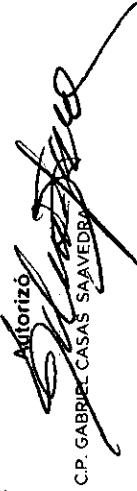
DERECHOS HUMANOS

<u>Estrategia</u>		<u>Denominación</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
01	Derecho a la igualdad y a la no discriminación		
<u>Estrategia</u>		<u>Denominación</u>	
<u>No.</u>	<u>Denominación</u>		
01.02	Generar una cultura de la igualdad y la no discriminación, así como fortalecer las capacidades en la prevención y erradicación de la discriminación en la Ciudad de México, entre las y los servidores públicos de todas las dependencias del Distrito Federal.		


SOLICITA

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.


Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Líneas de Acción de DDHH

No.

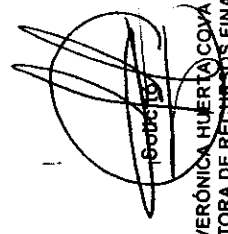
01.02.02

Denominación

Establecer los lineamientos, criterios y contenidos para que los entes públicos del D. F. puedan elaborar e implementar Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los derechos de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los derechos de difusión sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación, sobre los derechos a la salud, a la educación, al empleo, a la vivienda y al acceso a la justicia, libres de discriminación, y acerca del papel que en el respeto, protección y garantía de estos derechos tienen las y los servidores públicos.

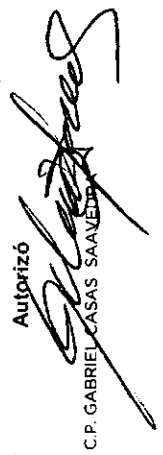

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó


C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Administración Urbana

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
ATENCIÓN

Meta Física 2015
94,085,000

Localizador en la Estructura Institucional

FJ 2 DESARROLLO SOCIAL
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF 1 URBANIZACIÓN
R 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
SR 04 LA IMAGEN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU IDENTIDAD
AI 324 CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Propósito

Propósito de género

Contar con una Ciudad ordenada, habitable y con fuerte impulso económico.
Mejorar la infraestructura de la ciudad para presentar una imagen urbana renovada y de vanguardia.
Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Deterioro de los diferentes componentes de la imagen urbana.
No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

No.

Llevar a cabo trámites solicitados por la ciudadanía
para la conservación de la imagen urbana

Denominación

Manifestación, construcción y licencias
Dictaminación de impactos urbanos y medidas de compensación
Resello, reposición y refrendo de carnet's
Trámites en el área de Atención Ciudadana

ACCIONES GENERALES

Descripción

Eje 4. Habitabilidad y Servicios. Espacio Público e Infraestructura
Meta 1. Implementar la modernización administrativa aplicable a los procedimientos vinculados a la gestión del desarrollo territorial.

Conectividad

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTAS COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

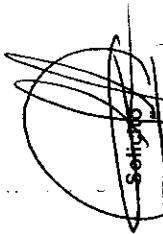
Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR			
S	03	SB	UR
C0		01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

- Emitir certificados de restauración en aplicación del Artículo 273 del Código Fiscal del D.F.
- Emitir dictámenes técnicos, opiniones y avisos para intervenciones menores en materia de protección al Patrimonio Cultural Urbano
- Línea de acción 2. Implantar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento del territorio y a la mejor planeación y ejecución de programas, proyectos y obras.
- Línea de acción 3. Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas: ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento


VERÓNICA HUERTA COWA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

Denominación

No. 01
Política pública y fortalecimiento institucional

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Estrategia

Denominación

No. 01.01
Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Líneas de Acción de AG

Denominación

No. 01.01.05
Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta género y respeto a la mujer.

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

DERECHOS HUMANOS

Denominación

No. 11
Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

Denominación

No. 11.29
Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico

Líneas de Acción de DDHH

Denominación

No. 11.29.04
Articular los diversos programas delegacionales, el programa comunitario de mejoramiento barrial, los planes y programas de desarrollo urbano y otros programas sectoriales, a fin de tener una política integral en materia de Humanos de las personas.

Justificación

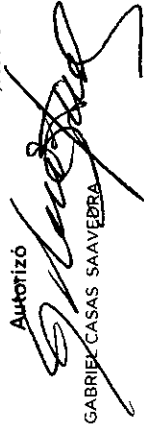
Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos Humanos de las personas.



Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó


C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Clave UR
S 03 SB C0 UR 01

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
ATENCIÓN
Meta Física 2015
8,000,000

- Grupos de Atención
Otros Grupos de Atención
Pueblos Indígenas
Lesbianas, Gays, Transsexuales
Personas con Discapacidad
Personas Migrantes o Refugiadas
Población Callejera
Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

- Localizador en la Estructura Institucional
FI 2 DESARROLLO SOCIAL
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
SF 1 URBANIZACIÓN
R 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
SR 04 LA IMAGEN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU IDENTIDAD
AI 340 REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR
Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención				Población General	
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	TOTAL	
0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL	
0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	
0	0	0	0	0	

Fin

Propósito

Propósito de género

Recuperar y consolidar la Imagen Urbana de la Ciudad de México en materia de publicidad exterior aplicando la normatividad vigente en los procedimientos administrativos.
Retirar los anuncios espectaculares de las vialidades primarias, tanto en el espacio público como al interior de la propiedad privada, garantizar la seguridad de los habitantes ante fenómenos naturales (viento, lluvia y sismos), eliminar la contaminación visual y apoyar el derecho de la ciudadanía al disfrute del paisaje urbano.
Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

La imagen urbana de la Ciudad de México se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios
No existe una cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de la publicidad exterior.
Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

No.

Denominación

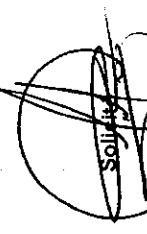
Administrar y regular la publicidad en las vías
Se realizarán las siguientes acciones:

ACCIONES GENERALES

Descripción

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura

Conectividad



VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autoriza

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR			
S	03	SB	UR
		C0	01

primarias y secundarias del Distrito Federal

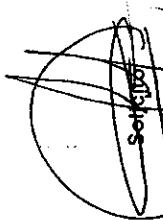
Censos de sitios que cuentan con instalación de uno o más anuncios de
publicidad en vialidades primarias.
Pre verificación de sitios para determinar las visitas de verificación

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Meta 2, Regular, normar, controlar y reordenar la imagen urbana de la
Ciudad, particularmente la publicidad exterior.
Línea de acción 1, Vigilar el cumplimiento de la regulación del espacio
comercial y publicitario de la Ciudad con apoyo
de la participación ciudadana.

Nombre:
Cargo:

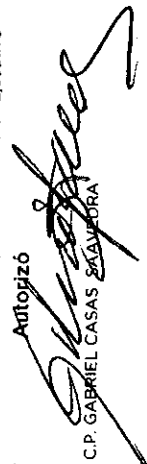
VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,
en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la
Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo
de Administración.

Autorizó


C.P. GABRIEL CASAS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 01 Denominación Política pública y fortalecimiento institucional

Estrategia

No. 01 Denominación Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Líneas de Acción de AG

No. 01.01.05 Denominación Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta género y respeto a la mujer.

No. 11

Derecho a una vivienda adecuada

Estrategia

No. 11.29

Líneas de Acción de DDHH

No. 11.29.02

Fortalecer los programas de formación y recuperación de espacios públicos por medio de mayor asignación presupuestal para ampliar cobertura y actividades.

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Justificación

Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico

Justificación

Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	01	

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Desarrollo Urbano

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

UM
ESTUDIO

Meta Física 2015
1,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SF 2 DESARROLLO COMUNITARIO
- R 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
- SR 02 LA PLANEACIÓN URBANA SE BASA EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
- AI 343 DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN URBANA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Impulsar el desarrollo a través de la actualización de instrumentos de planeación que promuevan el ordenamiento urbano.
Actualizar los instrumentos de planeación que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento del territorio.
Incentivar la creación de espacios para el fortalecimiento de las actividades vecinales a nivel barrio con el objeto de reconfigurar el tejido social y fortalecer las acciones de participación de género.

Fin
Propósito
Propósito de género

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

Diagnostico

Problemática General
Problemática de Género
Insumos

Deterioro físico y social de diversas zonas urbanas del Distrito Federal, derivado del crecimiento acelerado de los asentamientos humanos.
No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Realizar acciones tendientes al Desarrollo de la Planeación Urbana.	Formular mediante estudios nuevos proyectos de programas que modifiquen tendencias negativas del territorio y fortalezcan sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los procesos sociales, económicos, territoriales y ambientales, a fin de plantear proyectos integrales que beneficien a su	Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura Meta 1. Avanzar en la generación de condiciones para que los hogares se encuentren cerca de las actividades cotidianas, ya sea escolares, laborales o recreativas, y así hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS MAYÉDRA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

población. Asimismo, se pretende impulsar la participación correspondiente de los sectores social, privado y público en el proceso de formulación y aprobación de los citados programas.

ambientales.

Línea de acción 1. Realizar los estudios que permitan ubicar los puntos o proyectos estratégicos de proximidad territorial, tomando en consideración la infraestructura, los recursos territoriales, la calidad de los servicios y el acceso a los mismos.

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Meta 1. Avanzar en la generación de condiciones para que los hogares se encuentren cerca de las actividades cotidianas, ya sea escolares, laborales o recreativas, y así hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales.

Línea de acción 2 Elaborar programas que establezcan las estrategias, criterios y mecanismos de coordinación para alcanzar una ciudad cercana en materia de uso de suelo, transporte, espacio público, servicios e infraestructura.

Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
Meta 1. Avanzar en la generación de condiciones para que los hogares se encuentren cerca de las actividades cotidianas, ya sea escolares, laborales o recreativas, y así hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales.

Línea de acción 3 Llevar a cabo los procesos de consulta necesarios y abrir los mecanismos de participación de la sociedad con criterios de igualdad de género, mediante foros, consejos consultivos y asesorías de expertos.

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

VERÓNICA HUERTA COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 01

Denominación

Política pública y fortalecimiento institucional

Estrategia

No. 01.01

Denominación

Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación

Líneas de Acción de AG

No. 01.01.05

Denominación

Diseñar e implementar programas con perspectiva de género desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las necesidades diferentes que cada grupo en estado de vulnerabilidad requiera

Objetivo

Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.

Meta

Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal

Justificación

Se establecerán Acciones Estratégicas que incentiven la regeneración de los espacios públicos, que generen la conformación y consolidación de zonas dentro del tejido urbano, para los grupos más vulnerables propiciando una participación ciudadana con enfoque de género.

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático

No. 08

Denominación

Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres

Estrategia

No. 08.02

Denominación

Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario

Líneas de Acción de AG

No. 08.02.10

Denominación

Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable

Objetivo

Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal

Meta

Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional

Justificación

Se establecerán Acciones Estratégicas que incentiven la regeneración de los espacios públicos, que generen la conformación y consolidación de zonas dentro del tejido urbano, para los grupos más vulnerables propiciando una participación ciudadana con enfoque de género.

No. 08.02.10

Estrategia

Derecho al agua

DERECHOS HUMANOS
Denominación

Solís
VERÓNICA HUERTA GOVA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

ESTADO DE MÉXICO

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	UR	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

No. 10.02 Denominación Reducir la sobre-explotación de los acuíferos a partir de una gestión sustentable del agua

Líneas de Acción de DDHH

No. 10.02.03 Denominación Realizar, en coordinación con expertos, instituciones académicas, y organizaciones sociales, un registro de los pozos

Justificación

Durante la conformación de los Programas de Desarrollo Urbano, se considera la participación de la ciudadanía en la definición de la planeación y el ordenamiento territorial, así como nuevos estudios geo-hidrológicos profundos que permitan medir los impactos de la perforación de nuevos pozos sin discriminar su condición social, género o nivel socioeconómico.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Estrategia

No. 10.12

Denominación

Garantizar el acceso al agua potable suficiente de calidad, a precio razonable y sin discriminación para las personas que viven en asentamientos irregulares

Líneas de Acción de DDHH

No. 10.12.03 Denominación Impulsar acuerdos con personas, organizaciones sociales y comunidades asentadas en zonas que no sean de riesgo,

Justificación

Durante la conformación de los Programas de Desarrollo Urbano, se considera la participación de la ciudadanía en la definición de la planeación y el ordenamiento territorial, así como nuevos estudios geo-hidrológicos profundos que permitan medir los impactos de la perforación de nuevos pozos sin discriminar su condición social, género o nivel socioeconómico.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

Este Proceso se realiza a través de los Talleres de Participación Ciudadana y de la Consulta Pública, con apego estricto al Artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin de considerar las necesidades y aspiraciones de la población en general, en la definición de los Programas de Desarrollo Urbano.

VERÓNICA HUERTA COVA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Autorizó

Nombre:
Cargo:

C.P. GABRIEL GARCÍA SÁNCHEZ

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Administración Urbana

UM
TRÁMITE

Meta Física 2015
4,715,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- SF 2 DESARROLLO COMUNITARIO
- R 25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN
- SR 02 LA PLANEACIÓN URBANA SE BASA EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO
- AI 345 REGULACIÓN DE PROYECTOS URBANOS

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

Grupo de Atención

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Población General
	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está
vinculada al Programa
de Derechos Humanos
entonces llenar:

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera

Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Incentivar el ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Expedir constancias de reducción fiscales a los promotores públicos y privados que construyen vivienda de interés social y popular, así como aprobar planos de regularización territorial.
Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Propósito
Propósito de género

Diagnóstico

Problemática General

El crecimiento desordenado de la ciudad hace necesario la aplicación de las normas en la materia a fin de reordenar la ciudad.

Problemática de Género

No existe cultura de género que favorezca la participación de la mujer en la regularización de los asentamientos humanos

Insumos

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

Denominación

- Solicitud de aprobación de planos
- Constancias de lotificación
- Constancias de manzana
- Opiniones de riesgo

Descripción

- Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura
- Meta 1. Implementar la modernización administrativa aplicable a los procedimientos vinculados a la gestión del desarrollo territorial
- Línea de acción 3. Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e

Conectividad

VERÓNICA HUERTA COVA

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SALAS

Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	CO	UR
03			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

instrumentos jurídicos correspondientes a
 las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda,
 infraestructura y equipamiento

VERÓNICA HUERTAS COVA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
 Cargo:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda,
 en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la
 Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo
 de Administración.

Autorizó
 C.P. GABRIEL CASAS SANCHEZ

Nombre:
 Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Página 28 de 32

Clave UR
SB
C0
UR
01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación	Objetivo
No.	01	Política pública y fortalecimiento institucional	Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de igualdad, en especial la ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.
Estrategia		Denominación	Meta
No.	01.01	Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación	Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No.	01.01.05	Diseñar e implementar programas con perspectiva de género, desde los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal con acciones afirmativas para lograr la igualdad sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta género y respeto a la mujer.	Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación	Objetivo
No.	08.02.01	Acceso a la participación política y fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres	Impulsar el fortalecimiento de la ciudadanía de las Mujeres a través de la generación de mecanismos legales y políticos para el incremento en puestos de toma de decisión, así como para la representación paritaria en cargos de elección popular y en la Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia		Denominación	Meta
No.	08.02.02	Impulsar la participación de las Mujeres a través de la formación y desarrollo de liderazgos desde el ámbito comunitario	Fomentar la participación de Mujeres en la toma de decisiones en el ámbito comunitario y delegacional
Líneas de Acción de AG		Denominación	Justificación
No.	08.02.10	Promover que las mujeres ocupen puestos directivos dentro de los grupos de decisión relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sustentable	Se cuenta con personal femenino especializado en urbanismo, desarrollo urbano y arquitectura, que participan en la elaboración de programas de trabajo de esta actividad.

DERECHOS HUMANOS

Estrategia		Denominación
No.	11	Derecho a una vivienda adecuada
Líneas de Acción de DDHH		Denominación
No.	11.24	Respetar, apoyar y fomentar la Producción Social del Hábitat (PSH) psn25 y la producción social de la vivienda (PSV)

VERÓNICA HUERTAS COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS JARAMERA
Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

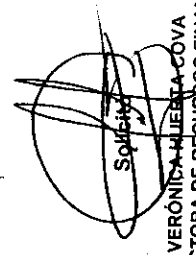
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Denominación		Justificación	
No.	Fortalecer y fomentar la participación de los grupos sociales organizados y de las organizaciones civiles Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el respeto a los Derechos especializados, en las decisiones de política pública y legislación relacionada con el derecho a la vivienda y el hábitat. Humanos de las personas.	No.	
11.24.02			
Estrategia		Justificación	
No.		No.	
11.28			
Líneas de Acción de DDHH		Justificación	
No.		No.	
11.28.02			

Denominación		Justificación	
No.	Desarrollar una política integral en materia de desarrollo urbano impulsando la visión metropolitana y de Cuenca del Valle de México para garantizar la defensa de los activos ambientales y territoriales de la Ciudad de México	No.	
11.28.02			
Estrategia		Justificación	
No.		No.	
11.28			
Líneas de Acción de DDHH		Justificación	
No.		No.	
11.28.02			

Denominación		Justificación	
No.	Fortalecer las acciones que apuntan al mejoramiento y construcción de la vivienda de manera integral, impactando el entorno físico, social, cultural y económico	No.	
11.29			
Estrategia		Justificación	
No.		No.	
11.29			
Líneas de Acción de DDHH		Justificación	
No.		No.	
11.29.02			

Denominación		Justificación	
No.	Fortalecer los programas de formación y recuperación de espacios públicos por medio de mayor asignación presupuestal para ampliar cobertura y actividades.	No.	
11.29.02			
Estrategia		Justificación	
No.		No.	
11.29			
Líneas de Acción de DDHH		Justificación	
No.		No.	
11.29.02			



Nombre: VERÓNICA MUJERTE COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó
C.P. GABRIEL CASAS CAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Área Operativa de la Actividad Institucional

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Localizador en la Estructura Institucional

- | | | |
|-----|---|--|
| 2 | DESARROLLO SOCIAL | |
| 2 | VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | |
| 2 | DESARROLLO COMUNITARIO | |
| 251 | LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA URBANAS SE MEJORAN | |
| 02 | LA PLANEACIÓN URBANA SE BASA EN UNA VISIÓN DE DESARROLLO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO | |
| 346 | REGULACIÓN URBANA TERRITORIAL | |

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

PERSONA	Población General	Grupo de Atención			Población General TOTAL
		Infancia	Jóvenes	Adultos	
Mujeres	0	0-14	15-20	21-65	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin

Dar cumplimiento a los dictámenes y resoluciones de procedencia remitidas por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos y/o sentencias judiciales remitidas por la Dirección General de Servicios Legales, a través del pago de indemnizaciones a los beneficiarios debidamente acreditados, de manera eficaz, transparente, ágil y sencilla.

Propósito

Realizar el pago en numerario de todos los procedimientos, a los beneficiarios correspondientes.

Propósito de género

Tratar de corregir la desigualdad de género con base en la equidad, sustentabilidad y competitividad.

Diagnostico

Problemática General

La razón de ser de la actividad institucional que se realiza es en atención a lo dispuesto por el artículo 27, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Expropiación, es decir, no existe una problemática social que sea la razón de ser de la presente actividad institucional, toda vez que el fundamento de la misma se encuentra establecida en la legislación.

Problemática de Género

No existe una problemática de género, toda vez que se atiende la solicitud realizada por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos o bien la Dirección General de Servicios Legales, para dar cumplimiento a los dictámenes de procedencia y/o las sentencias judiciales, respectivamente, de los cuales los beneficiarios no atienden a género, sector específico o condición social de la población.

Insulin

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

ACCIONES GENERALES

Nombre:
Cargo:

VERÓNICA HUERTA GOVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargó:

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

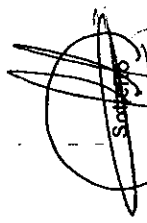
Authorized

C. P. GARRIE, L.A. 35-36-37

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Realizar el pago de pasivos inmobiliarios correspondientes a indemnizaciones por expropiación de predios e inmuebles.	Se considera el pago de la indemnización de un predio.	Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura 4.1.1 Orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y que fomente la inversión, para alcanzar un patrón de ocupación eficiente que induzca la redistribución de la población a zonas que combinen los diversos usos del suelo, mejore la infraestructura pública, aproxime el empleo y los hogares a las redes de transporte público y propicie la equidad territorial.



Nombre: VERÓNICA HERRERA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizo
C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0		01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

ACCIONES DE GÉNERO

Eje Temático		Denominación		Objetivo	
No.					
01		Política pública y fortalecimiento institucional		Consolidar el proceso de transversalización de la perspectiva de Género en la Administración Pública del Distrito Federal, mediante acciones afirmativas para cumplir con la normatividad en materia de Igualdad, en especial la ley de Igualdad sustantiva entre Mujeres y hombres en el Distrito Federal.	
Estrategia		Denominación		Meta	
No.					
01.01		Incorporar la Igualdad de Género en todas las etapas de la política pública, desde el diseño hasta la evaluación		Crear un mecanismo institucional para el seguimiento a las unidades de Igualdad sustantiva de los entes públicos del Gobierno del Distrito Federal	
Líneas de Acción de AG		Denominación		Justificación	
No.					
01.01.01		Establecer en cada ente público una Unidad de Igualdad Sustantiva con una estructura mínima de tres personas. La persona responsable tendrá un puesto de estructura cuyo nivel mínimo sea una Subdirección. Sólo en el caso de los entes públicos que tienen menos de 100 personas podrán tener sólo a la persona responsable de la Unidad de Género.		Incorporar en la operación de los programas de esta Secretaría, el enfoque de equidad de género y respeto a la mujer.	

DERECHOS HUMANOS

		Denominación			
No.					
09		Derecho a un medio ambiente sano			
Estrategia		Denominación			
No.					
09.05		Garantizar el más alto nivel de aplicación y el cumplimiento efectivo de la normatividad ambiental y territorial en el Distrito Federal, como principio básico para la defensa de los derechos ambientales de las y los habitantes de la Ciudad			
Líneas de Acción de DDHH		Denominación		Justificación	
No.					
09.05.03		Fortalecer las actividades de protección administrativa y penal del suelo de conservación y áreas naturales protegidas Respetar, proteger, promover y garantizar bajo el principio de igualdad y no discriminación a través de la detección, mitigación oportuna y sanción de la urbanización ilícita y otros daños y delitos relacionados el derecho de todas las personas que habitan en el Distrito Federal.			



Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.


Autorizó
C.P. SABRIEL CASAS AAVEDRA

Nombre:
Cargo:

Clave UR
S SB UR
03 C0 01

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
PROGRAMA DE ADQUISICIONES, PROYECTOS DE OBRA Y PROYECTOS INTEGRALES
RESUMEN DE CARTERA

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Proyectos	
Registrados	1
Solicitados	0
En Captura	0
Total	1

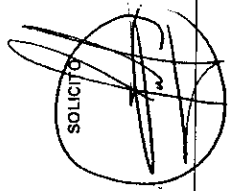
DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN									
PY	DENOMINACIÓN			Situación	IMPORTE	TIPO		EJECUCIÓN	
	Indemnización por expropiaciones de terrenos y/o vivienda por utilidad pública			Registrado	20,000,000.00	Programa de Adquisición - Capítulo 5000		INICIO	FIN
A 0301.5001	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC	
	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

AUTORIZÓ

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24, fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración

Nombre:
Puesto:

Nombre:
Puesto:
C.P. GABRIEL CASAS ARAVEDRA





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
(Pesos)

Clave UR			
S	SB	C0	UR
03			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Área Funcional FI	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional SF	Meta	Asignación Financiera Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	EAO Obj
1	GOBIERNO	60,147,030.00	68,747,038.00	0.00	46,735,046.00	3,819,306.00	18,192,666.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
12	JUSTICIA	741,875.00	741,875.00	0.00	311,875.00	10,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124	DERECHOS HUMANOS	741,875.00	741,875.00	0.00	311,875.00	10,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
124301	FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	741,875.00	741,875.00	0.00	311,875.00	10,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11.3
13	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	27,239,607.00	27,239,607.00	0.00	23,107,076.00	249,652.00	3,882,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138	TERRITORIO	27,239,607.00	27,239,607.00	0.00	23,107,076.00	249,652.00	3,882,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
138305	ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE RESERVA TERRITORIAL	27,239,607.00	27,239,607.00	0.00	23,107,076.00	249,652.00	3,882,877.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.1
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172	PROTECCIÓN CIVIL	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.2
18	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,705,556.00	40,705,556.00	0.00	23,316,093.00	3,499,654.00	13,896,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
185	OTROS	40,705,556.00	40,705,556.00	0.00	23,316,093.00	3,499,654.00	13,896,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
185301	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	40,705,556.00	40,705,556.00	0.00	23,316,093.00	3,499,654.00	13,896,809.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.1
2	DESARROLLO SOCIAL	178,231,465.00	158,231,465.00	20,000,000.00	120,302,122.00	1,773,290.00	36,156,063.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	178,231,465.00	158,231,465.00	20,000,000.00	120,302,122.00	1,773,290.00	36,156,063.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
221	URBANIZACIÓN	75,081,277.00	75,081,277.00	0.00	52,626,296.00	1,008,314.00	21,443,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
221324	CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	32,422,796.00	32,422,796.00	0.00	26,055,746.00	754,657.00	5,812,390.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.3
221340	REGULACIÓN DE LA PUEBLICIDAD EXTERIOR	42,658,481.00	42,658,481.00	0.00	26,572,547.00	254,657.00	15,831,277.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42.2
222	DESARROLLO COMUNITARIO	103,150,188.00	83,150,188.00	20,000,000.00	67,673,625.00	763,966.00	14,712,396.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	
222343	DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN URBANA	31,422,573.00	31,422,573.00	0.00	24,336,642.00	254,656.00	6,831,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.1
222345	REGULACIÓN DE PROYECTOS URBANOS	28,104,037.00	28,104,037.00	0.00	24,999,531.00	254,655.00	3,949,951.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41.3
222346	REGULACIÓN URBANA TERRITORIAL	42,623,578.00	22,623,578.00	20,000,000.00	18,337,653.00	254,653.00	4,031,272.00	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	41.1

VERÓNICA HUERTA COVA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

GABRIEL CASAS VIEDRA
(Nombre y Cargo)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 1 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Misión

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la dependencia del Gobierno del Distrito Federal encargada de diseñar, coordinar y aplicar las políticas relativas a la reordenación y desarrollo urbano así como la promoción de inversión inmobiliaria para vivienda, el equipamiento urbano y servicios para la Ciudad de México, que incluye la orientación de su crecimiento, recuperación de espacios públicos, reactivación de zonas en desuso, protección y conservación del paisaje urbano y la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable a efecto de buscar el desarrollo competitivo de la ciudad, así como fomentar proyectos que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, ejecutando la normatividad, políticas e instrumentos en materia de desarrollo urbano.

Visión

Ser una institución de vanguardia que emita, promueva y aplique de manera honesta, eficiente, eficaz, transparente y responsable la normatividad, políticas e instrumentos en materia de desarrollo urbano para transformar a la Ciudad de México en una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que derive en una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México, en los ámbitos sociales, económicos, culturales y ambientales.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR			
S	SB	CO	UR
03			01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Diagnóstico

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda ha estado buscando, con grandes resultados, transformar la urbe hacia una ciudad equitativa, participativa e incluyente que responda a los anhelos de sus habitantes, donde se impulse la concertación y el entendimiento con los municipios conurbados, dando una apertura de opciones para todos.

La ciudad, con una superficie urbana de más de 63 mil hectáreas, y un tesoro natural de más de 80 mil hectáreas, que constituyen casi 60% del territorio, con 9 millones de habitantes, casi 50% de la población son niños y jóvenes y una creciente población de adultos mayores, entre todos, somos casi 8% de la población nacional.

Hoy en día nos enfrentamos a un momento diferente, ya que la ciudad dejó de experimentar intensos procesos de crecimiento demográfico, y entró a una estabilización, aunada a un cambio de estructura demográfica en la cual se registra un mayor número de habitantes en edades intermedias, esto implica un incremento en la conformación de nuevos hogares, y en consecuencia una correspondiente demanda de vivienda, que necesita responder a la nueva estructura social, esta situación representa importantes retos a resolver en materia de suelo y vivienda, así como en lo que se refiere a la dotación de bienes y servicios, empleo y movilidad, ya que se prevé un incremento en su demanda formal e informal.

En materia de Desarrollo Urbano, la falta de reserva territorial, que permita dotar de suelo urbano para la implementación, uso y destino de programas prioritarios del GDF, se lleva a cabo el procedimiento de donaciones reglamentarias, previstas en los artículos 61 y 64 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como 74 y 75 de su Reglamento, permitiendo incorporar al patrimonio inmobiliario del Distrito Federal, suelo para reserva, recursos económicos y/o obras de infraestructura.

La ciudad que hoy habitamos se encuentra en un proceso de transformación, los cambios urbanos necesitan de estrategias que den como resultado un reordenamiento compacto que proteja el espacio natural, amplíe el espacio público y las opciones de movilidad sustentable para la nueva estructura social: jóvenes y adultos mayores que requieren lugares y actividades que los inviten a la consolidación de una cultura urbana activa y proactiva.

Es impostergable crear condiciones para articular el interior de la ciudad en todas sus escalas: resguardo de las áreas naturales protegidas y del suelo de conservación; reciclar el suelo industrial, que ha generado un deterioro significativo en diversas zonas de la ciudad, y seguir reverdeciendo el territorio urbano en sus plazas, calles y azoteas.

Se pretende aprovechar al máximo el suelo ocioso y los inmuebles de valor patrimonial para reactivar las zonas con potencial de desarrollo que refuerzan la infraestructura de redes de movilidad, agua, drenaje y viales; para generalizar los servicios en todo el territorio de suelo urbano, con el fin de integrar una nueva y mejor infraestructura, servicios y equipamiento urbano a las zonas con déficit de desarrollo integral, que genere empleos dignos y una sana competitividad territorial.

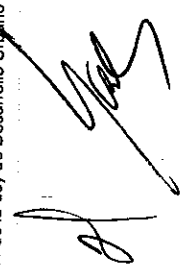
El desarrollo de la ciudad es una tarea permanente, es a partir de la vivienda colectiva, plural, que construiremos un tejido contenido, diverso y activo que articule la ciudad en su totalidad y fomente una equidad territorial. Los nuevos modelos integrarán la movilidad con la vivienda, los servicios y equipamientos necesarios, para dar forma y función a barrios integrales, y fomentar el concepto de lo colectivo.

Para ello se requiere realizar los estudios técnicos y documentales, sobre la nomenclatura de colonias, pueblos, barrios, etc., así como de los límites delegacionales, con el fin de contar con elementos de actualización y respuesta adecuada a consultar. Por lo que respecta a Espacios abiertos en el territorio del Distrito Federal, se analizarán proyectos de diseño, distribución, emplazamiento, sustitución, operación y mantenimiento de mobiliario urbano en la vía pública.

Se estima que en el Distrito Federal, al menos un 8% de la población, es decir, entre 500 mil y un millón de personas viven en asentamientos irregulares, ubicados en zonas de conservación natural. Tal es el caso de las delegaciones de Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Milpa Alta, al ser las más afectadas por los asentamientos irregulares en suelo de conservación, a veces con viviendas que se encuentran en constante peligro.

La definición de Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC's), hoy Programas Parciales de Desarrollo Urbano, responden a la necesidad de atender áreas de la ciudad que enfrentan fuertes dinámicas económicas o sociales, y que requieren ser actualizados con base en la normatividad vigente.

A través de la ventanilla única se atienden solicitudes de Dictámenes de Aplicación de la Normatividad de Uso del Suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano, Dictámenes de Aplicación de la Norma General de Ordenación No. 13 de los Programas de Desarrollo Urbano; Dictamen de Determinación de Límites de Zonificación de los Programas de Desarrollo Urbano, Dictamen de Aclaración de la Zonificación de Uso del Suelo de los Programas de Desarrollo Urbano, Constitución de Polígonos de Actuación; Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano por el Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y Cambio de Uso del Suelo por el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 3 de 6

Clave UR			
S	SB	UR	
03	C0	UR	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Objetivos Estratégicos

Orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa.
Regenerar y re densificar zonas localizadas en áreas centrales con potencial de reclutamiento.
Valorización del espacio público.
Movilidad urbana integrada.
Re densificación y reclutamiento de la vivienda.
Promover nuevos modelos de producción de vivienda sustentable.
Protección y conservación del patrimonio cultural urbano.
Recuperación para la ciudad de áreas ocupadas por infraestructuras obsoletas.

Líneas de Acción

Garantizar que la construcción de vivienda que realizan los particulares se realice de acuerdo al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, estableciendo los mecanismos en base a la normatividad para los proyectos inmobiliarios, para otorgar certeza jurídica a las familias y regularizar su vivienda.
Evaluar y dar seguimiento a los instrumentos y normas vigentes en el marco de la planificación urbana.
Regular los anuncios espectaculares y otros elementos que alteren la imagen urbana de la Ciudad.
Garantizar la certeza jurídica de los poseedores de vivienda en asentamientos urbanos a través de trámites de uso de suelo.

Vinculación de estructura PGDF

Las actividades de esta Secretaría se encuentran vinculadas con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, en el Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura; dicho eje busca hacer frente a los retos relacionados con la planeación del territorio urbano y natural; la creación, recuperación y mantenimiento de espacios públicos.

Se pretende transformar a la Ciudad de México en una ciudad compacta, policéntrica, dinámica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, respetando siempre los derechos humanos y promoviendo la igualdad de género.

Se busca que sea compacta porque queremos hacer más eficientes los recursos económicos, sociales y ambientales, mejorar permanentemente la infraestructura pública para articular el empleo y los hogares a las redes de transporte público; y desarrollar la proximidad territorial, promoviendo con ello estilos de vida más sanos y con una mayor convivencia colectiva. Que sea dinámica significa que genere nuevas actividades compartidas a través de los espacios públicos, nuevos ambientes de encuentro y estrategias que ofrezcan más opciones de vida y potencien las identidades múltiples que conforman nuestra ciudad. A su vez, al ser policéntrica reactiva y recicla zonas

Observaciones

Se observan incrementos de la Meas Físicas para las siguientes actividades

FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

El incremento de la meta deriva del comportamiento que dicha meta ha presentado en el 2014, ya que se tiene programada una jornada de salud en el 2015 y diversas actividades con enfoque de género, las cuales han tenido una fuerte demanda en el 2014 y se especula que el próximo año mantengan esa tendencia

Asimismo, se continuará brindando atención en horarios laborales, a los niños de los trabajadores a través de la Ludoteca.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES

Esta actividad se incrementa por la entrega de correspondencia a diferentes Dependencias del Gobierno del Distrito Federal y el servicio de fotocopiado, mismos que se vieron incrementados a partir de la entrada en operación del Programa de Atención a Niños

CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 4 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados			Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje Ad.O.Obj. M. Lda
12 GÉNERO	13 SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	02 SE PROMUEVE UNA CULTURA DE IGUALDAD DE GÉNERO	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	4 DERECHOS HUMANOS	301 FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	PNA	555 000	555 000	741,875.00	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	1.1.3.1.1
		25 SE FORTALECE EL DERECHO A LA VIVIENDA Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS	1 GOBIERNO	3 COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE GOBIERNO	8 TERRITORIO	305 ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE RESERVA TERRITORIAL	SER	2,015 000	2,015 000	27,239,607.00	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal	
09 PROTECCIÓN CIVIL	10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DESASTRES Y RECIBE AUXILIO	03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS EN CASOS DE EMERGENCIAS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	1 GOBIERNO	7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2 PROTECCIÓN CIVIL	301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	1 000	1 000	60 000.00	Programa de Protección Civil de Gobierno del Distrito Federal	4.1.1.2.2
		04 LA GESTIÓN DE LA GUBERNAMENTALIDAD ES EFICIENTE	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 OTROS	301 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRM	10 810 000	10 810 000	40 705 556.00	Diagnóstico de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración	
04 CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	04 LA GESTIÓN DE LA GUBERNAMENTALIDAD ES EFICIENTE	11 LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE	1 GOBIERNO	8 OTROS SERVICIOS GENERALES	5 OTROS	301 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRM	10 810 000	10 810 000	40 705 556.00	Diagnóstico de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración	2.6.2.1.1
		20 URBANIZACIÓN	25 LA ADMINISTRACIÓN DE LA IMAGEN URBANA SE MEJORA Y	2 DESARROLLO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN O SOCIAL	1 URBANIZACIÓN	324 CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ATN	94 085 000	94 085 000	32 422 796.00	Solicitudes recibidas en el área de Atención	

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAR SAAVEDRA

Nombre: VERÓNICA HUERTA GÓVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:
Cargo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUÍON DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 5 de 6

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Estructura por Resultados		Estructura Funcional				Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Vertiente de Gasto	Resultado Subresulta do	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje-AdO.Obj. M. Lda	
20 URBANIZACIÓN	25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUTURAS SE MEJORAN	04 LA IMAGEN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU IDENTIDAD	2 DESARROLL VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1 REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR	340 ATN	8,000,000	8,000,000	42,658,481.00	Registros del Consejo de Publicidad Exterior y del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.	Ciudadana por trámites sobre usos de suelo.	4.1.3.1.2 4.1.3.1.3
	25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUTURAS SE MEJORAN	02 LA PLANEACIÓN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZ	2 DESARROLL VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2 DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN URBANA	343 ESD	1,000	1,000	31,422,573.00	Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal		4.2.2.2.1
	25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUTURAS SE MEJORAN	02 LA PLANEACIÓN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZ	2 DESARROLL VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2 DESARROLLO DE PROYECTOS URBANOS	345 TRM	4,715,000	4,715,000	29,104,037.00	Solicitudes de trámites recibidos a través del Área de Atención Ciudadana		4.1.1.1.1 4.1.1.1.2 4.1.1.1.3
20 URBANIZACIÓN	25 LA ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUTURAS SE MEJORAN	02 LA PLANEACIÓN URBANA SE MEJORA Y FORTALECE SU VISIÓN DE MEDIANO Y LARGO PLAZ	2 DESARROLL VIVIENDA Y O SOCIAL	2 SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2 REGULACIÓN URBANA TERRITORIAL	346 IND	2,000	2,000	42,623,578.00	Dictámenes de procedencia de pago emitidos por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal		4.1.3.1.3

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Autorizó

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

VERÓNICA ALBERTO COVA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre
Cargo:



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

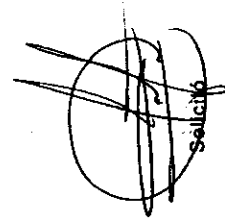
Página 6 de 6

Clave UR		
03	SB	UR
	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

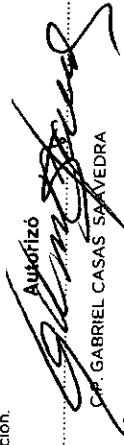
Estructura por Resultados		Estructura Funcional		Demanda Ciudadana		Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación		Vinculación con PGDDF	
Vertiente de Gasto	Resultado Subresulta do	Finalidad	Función Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada			Eje Adm.Obj. M. Lda

41122


Solicito

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.


Autorizó
C. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 ANALÍTICO DE CLAVES
 (Pesos)

Página 1 de 15
 Versión: 01

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversión	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,171,478.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,172,478.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,171,478.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,171,479.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,943,173.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1131	1	1	00		5,943,172.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1131	1	1	00		3,628,092.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,984,631.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,984,631.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,984,631.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,984,631.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1132	1	1	00		3,431,390.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1132	1	1	00		3,431,391.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1132	1	1	00		2,091,112.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,388,767.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,388,767.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1211	1	1	00		5,107,881.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1211	1	1	00		5,624,675.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,388,767.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,388,767.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1211	1	1	00		1,388,767.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1221	1	1	04		567,054.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1221	1	1	04		669,366.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1221	1	1	04		487,885.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,432.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,432.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,432.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,432.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,432.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,433.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1231	1	1	00		27,433.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,055.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,055.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,056.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,056.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,056.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,056.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA ZOYA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1311	1	1	00		95,056.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,001.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,001.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,001.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,001.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,002.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,002.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1321	1	1	00		209,002.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,356,008.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,356,011.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,356,014.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,356,012.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,504,036.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,504,035.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1323	1	1	00		1,059,956.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1323	1	1	04		69,533.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1323	1	1	04		82,077.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1323	1	1	04		59,825.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,428.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,428.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,428.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,428.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,429.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,429.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1331	1	1	00		353,430.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1332	1	1	00		119,600.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,166.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,166.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,166.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,166.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,166.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Pagina 3 de 15

Versión: 01

Clave UR

S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,167.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1341	1	1	00		52,167.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1342	1	1	00		69,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,697.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,697.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,698.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,698.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,698.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,698.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1343	1	1	00		77,698.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,795.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1541	1	1	00		268,796.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,587.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1542	1	1	00		7,588.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,428.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,428.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,428.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,429.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,429.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,429.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1544	1	1	00		471,429.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre:

VERÓNICA HUERTA COVA

Cargo:

SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre:

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Clave UR

S SB UR
03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1545	1	1	00		35,715.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	09		357,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1545	1	1	09		358,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1545	1	1	10		71,200.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,715.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1546	1	1	00		5,715.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,537.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1546	1	1	51		635,538.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,459.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1547	1	1	00		33,460.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,230.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
ANALÍTICO DE CLAVES
(Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,230.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,230.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,230.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,230.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,231.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1548	1	1	00		559,231.00
03	C0	01	1	2	4	301		1	1	1	0	1549	1	1	00		111,875.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,732.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1549	1	1	00		69,733.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1551	1	1	00		23,299.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,232,322.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,232,322.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,232,322.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,232,323.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,865,846.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1591	1	1	00		4,865,846.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1591	1	1	00		2,965,279.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,466.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,466.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,466.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,467.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,467.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,467.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1593	1	1	00		25,467.00
03	C0	01	1	2	4	301		1	1	1	0	1599	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,285.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 ANALÍTICO DE CLAVES
 (Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1711	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1712	1	1	00		116,858.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,606.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1713	1	1	00		74,608.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1714	1	1	00		142,858.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1719	1	1	00		357.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1719	1	1	00		358.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,285.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,285.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,286.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración:

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2111	1	1	00		114,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	2141	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2141	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2151	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	2151	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,940.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2161	1	1	00		38,941.00
03	C0	01	1	2	4	301		1	1	1	0	2171	1	1	00		10,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2171	1	1	00		10,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2211	1	1	00		34,285.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2441	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,142.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
ANALITICO DE CLAVES
(Pesos)

Pagina 8 de 15
Versión: 01

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2461	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2471	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2481	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2491	1	1	00		7,142.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2531	1	1	00		15,000.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2541	1	1	00		15,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	1	7	2	301		1	1	1	0	2561	1	1	00		30,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	2561	1	1	00		150,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,572.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,572.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
Cargo:

Clave UR

S SB UR
 03 C0 01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2561	1	1	00		8,572.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2611	1	1	00		5,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2711	1	1	00		10,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2721	1	1	00		20,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2911	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,143.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2921	1	1	00		2,142.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2931	1	1	00		2,858.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	2941	1	1	00		150,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	2941	1	1	00		7,142.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3171	1	1	00		208,707.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,549.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,549.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,549.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 ANALÍTICO DE CLAVES
 (Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,549.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,548.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,548.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3221	1	1	00		2,463,548.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3291	1	1	00		4,285.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3321	1	1	00		3,000,000.00
03	C0	01	1	2	4	301		1	1	1	0	3341	1	2	00		420,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3362	1	1	00		600,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,858.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3381	1	1	00		102,857.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3411	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3411	1	1	00		6,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3411	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3471	1	1	00		12,000,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,715.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,715.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,714.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3511	1	1	00		600,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,714.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3511	1	1	00		15,714.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,572.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,572.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,572.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,571.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

Clave UR

S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3521	1	1	00		8,571.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3521	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3531	1	1	00		130,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3552	1	1	00		25,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,715.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,715.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,714.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,714.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,714.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,714.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3553	1	1	00		20,714.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3571	1	1	00		30,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	2	0	3571	1	1	00		245,113.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3581	1	1	00		200,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,286.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3591	1	1	00		14,285.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3611	1	1	00		50,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,572.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó.

Nombre: VERÓNICA MUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,572.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,572.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3722	1	1	00		28,571.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,429.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,429.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,429.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,429.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3791	1	1	00		171,428.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3831	1	1	00		370,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3841	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3911	1	1	00		100,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3921	1	1	00		57,143.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,142.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3921	1	1	00		7,143.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3982	1	1	00		227,385.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3982	1	1	04		4,276.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3982	1	1	04		5,047.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3982	1	1	04		3,677.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	5812	2	1	00	A.0301.5001	10,000,000.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	5822	2	1	00	A.0301.5001	10,000,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1411	1	2	01		702,269.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,928.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1411	1	2	03		263,929.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1411	1	2	04		54,394.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1411	1	2	04		64,208.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1411	1	2	04		46,799.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,938.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1421	1	2	01		251,939.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,347.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,347.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,347.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,348.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,348.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,348.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1421	1	2	03		160,348.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,571.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,571.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,571.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,571.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,572.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,572.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1431	1	2	00		328,572.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA GOVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAYEDRA
 Cargo:

Clave UR

S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1441	1	2	00		364,009.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1443	1	2	00		41,052.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,380.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,380.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,380.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,381.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,381.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,381.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1511	1	2	00		459,381.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1541	1	2	04		79,472.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	2	04		93,813.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	2	04		68,376.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,402.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,402.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,402.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,402.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,402.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,403.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1541	1	2	52		763,403.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	1543	1	2	26		31,020.00

Por ausencia temporal del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, en términos del artículo 24 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma el Director Ejecutivo de Administración.

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA

Nombre:
 Cargo:

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
 ANALÍTICO DE CLAVES
 (Pesos)

Página 15 de 15
 Versión: 01

Clave UR		
S	SB	UR
03	C0	01

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal

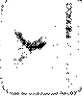
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo				Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2111	1	2	00		950,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2141	1	2	00		1,450,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2611	1	2	00		600,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2711	1	2	00		50,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	2721	1	2	00		50,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3112	1	2	00		2,034,495.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3131	1	2	00		88,314.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3141	1	2	00		500,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3171	1	2	00		155,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3191	1	2	00		160,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3361	1	2	00		1,270,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3381	1	2	00		3,364,521.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3432	1	2	00		30,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3451	1	2	00		1,250,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3611	1	2	00		2,000.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3969	1	2	25		200,000.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	2	2	1	324		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	2	2	1	340		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	2	2	2	343		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	2	2	2	346		1	1	1	0	3981	1	2	00		541,771.00
03	C0	01	1	3	8	305		1	1	1	0	3981	1	2	04		17,320.00
03	C0	01	1	8	5	301		1	1	1	0	3981	1	2	04		20,445.00
03	C0	01	2	2	2	345		1	1	1	0	3981	1	2	04		14,902.00
TOTAL																	246,978,503.00

Solicitó

Autorizó

Nombre: VERÓNICA HUERTA COVA
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Nombre: C.P. GABRIEL CASAS SAAVEDRA
 Cargo:



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE CRÉDITOS

ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF A EJECUTARSE EN 2015									
UNIDAD RESPONSABLE: 03 CO 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA									
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF			ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		MONTO PRESUPUESTAL (Pesos con dos Decimales)		IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTO		METAS
Derecho	No.	DENOMINACIÓN	CLAVE (FI-SF-AI)	DENOMINACIÓN	PROYECTADO 2015		SI / NO		
Derecho a un medio ambiente sano	487	Revisar los marcos normativo y programático del Distrito Federal en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con miras a eliminar la dicotomía existente entre ambos y hacer las reformas necesarias para adecuar los instrumentos de gestión y planeación existentes. Se debe poner especial atención en: a) Armonizar la legislación relativa al desarrollo urbano del Distrito Federal estableciendo concretamente la obligación de que se ajuste a los ordenamientos ambientales, los cuales tendrán carácter de jurídicamente vinculantes y su contravención tendrá como efecto la declaración de nulidad de las autorizaciones y permisos de urbanización que causen daño ambiental. También se establecerán las medidas de reparación del daño ambiental o ecológico entre los que podrá estar la demolición y la restitución íntegra (obligación de devolver las cosas al estado en que estaban).	2-2-1-340	Regulación de la Publicidad Exterior	\$12,000,000.00		si	Retiro de anuncios con publicidad en azotea y adosados y autosportados, mobiliario urbano, vallas o folpales e imposición y retiro de sellos de suspensión de los trabajos o actividades.	

Autorizó

Gabriel García Sampedra
Director Ejecutivo de Administración

Elaboró

Verónica Muñoz Cova
Subdirectora de Recursos Financieros

Enlace Derechos Humanos

Leticia García Ayala
Directora de Normatividad y Apoyo Jurídico